

Fecha: 28-08-2024
Medio: Las Últimas Noticias
Supl.: Las Últimas Noticias
Tipo: Noticia general

Pág.: 14
Cm2: 205,9
VPE: \$ 1.132.186

Tiraje: 91.144
Lectoría: 224.906
Favorabilidad: No Definida

Título: **Carolina Herrera peruana le gana batalla legal a diseñadora mundial del mismo nombre**



REPS

“¡Qué estupidez! Carolina Herrera es mi nombre, lo tengo en mi documento de identidad y soy peruana”, dijo Carolina Herrera sobre el lío con Carolina Herrera.

La empresaria de la moda demandó que nadie podía registrar una marca con su nombre

Carolina Herrera peruana le gana batalla legal a diseñadora mundial del mismo nombre

RAULO GUTIÉRREZ

Después de que Darío Morales se graduara de abogado, la Navidad de 2021 le regaló a su madre, María Carolina Herrera Herrera, todo para que instalara su emprendimiento de jabones naturales y también el registró de la marca “La Jabonera by María Herrera”. Hacía mucho tiempo que María Carolina quería emprender en este rubro, pues tenía pensado utilizar la ganancia para costear las esterilizaciones de animales en situación de abandono, su principal preocupación. Pero sus sueños se derrumbaron

en solo semanas, cuando los abogados de la reconocida empresaria y diseñadora venezolana, Carolina Herrera, se opusieron al registro de su marca, alegando que María Carolina “utilizaba un signo similar al suyo” y que la similitud de apellidos podía generar confusión entre los consumidores, informó Infobae. Según la defensa de la reconocida diseñadora, el apellido “Herrera” era distintivo de su marca y exigía que nadie más lo utilizara, pues lo tenía registrado internacionalmente. “¡Qué estupidez! Carolina Herrera es mi nombre, lo tengo en mi documento de identidad y soy peruana. Tengo todo el

derecho de usarlo como a mí me convenga y me parezca”, declaró María Carolina al “Diario Expreso”. Tras casi tres años de disputa legal y luego de que el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual de Perú (Indecopi) fallara en favor de la empresaria venezolana, finalmente esta semana y después de apelar, el Indecopi le dio la razón a María Carolina, resolviendo “que tanto en sonido como en apariencia, las marcas ‘La Jabonera by María Herrera’ y ‘Carolina Herrera’ eran suficientemente distintas”, detalló el periódico local “Trome”.